

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 7 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **89610**

Señor(a):

JOAN SEBASTIAN MORENO HERNANDEZ EN REPRESENTACION DE BERNARDO HENAO JARAMILLO

eMail: morenohernandezabogados@gmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: JOAN SEBASTIAN MORENO HERNANDEZ EN REPRESENTACION DE BERNARDO HENAO JARAMILLO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05842-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Informar al demandado y a los terceros con interés que en el término de dos (2) días y por el medio más expedito pueden rendir informe sobre los hechos objeto de la presente acción.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 07/09/2021 13:04:38

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 1_110010315000202105842002DemandaWeb202191172842.pdf
- Documento(2): 5_110010315000202105842001autoqueadmite20210906135911.pdf
- Certificado(1): 1362CAFCDAC5BFDF850EE78167A103782637D8F8041F7CBF88486818E097E69
- Certificado(2): 91B49987290C4272CF7AC681BE85F80BB1007233E21E4CA10663FC161F024624

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 7 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **89611**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

eMail: scregtadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co; rmemorialessec01tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co;

scsec01tadmincdm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JOAN SEBASTIAN MORENO HERNANDEZ EN REPRESENTACION DE BERNARDO HENAO JARAMILLO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05842-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Informar al demandado y a los terceros con interés que en el término de dos (2) días y por el medio más expedito pueden rendir informe sobre los hechos objeto de la presente acción.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 07/09/2021 13:04:49

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 1_110010315000202105842002DemandaWeb202191172842.pdf
- Documento(2): 5_110010315000202105842001autoqueadmite20210906135911.pdf
- Certificado(1): 1362CAFCDAC5BFDF850EE78167A103782637D8F8041F7CBF88486818E097E69
- Certificado(2): 91B49987290C4272CF7AC681BE85F80BB1007233E21E4CA10663FC161F024624

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 7 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **89612**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JOAN SEBASTIAN MORENO HERNANDEZ EN REPRESENTACION DE BERNARDO HENAO JARAMILLO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05842-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Informar al demandado y a los terceros con interés que en el término de dos (2) días y por el medio más expedito pueden rendir informe sobre los hechos objeto de la presente acción.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 07/09/2021 13:04:57

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 1_110010315000202105842002DemandaWeb202191172842.pdf
- Documento(2): 5_110010315000202105842001autoqueadmite20210906135911.pdf
- Certificado(1): 1362CAFCDAC5BFDF850EE78167A103782637D8F8041F7CBF88486818E097E69
- Certificado(2): 91B49987290C4272CF7AC681BE85F80BB1007233E21E4CA10663FC161F024624

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 7 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **89613**

Señor(a):

BERNARDO HENAO JARAMILLO

eMail: geropcionjca@gmail.com; joans.moreno@urosario.edu.co; bernardohenaojaramillo@gmail.com

Dirección: CORREO SUMINISTRADO EN LA DEMANDA, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JOAN SEBASTIAN MORENO HERNANDEZ EN REPRESENTACION DE BERNARDO HENAO JARAMILLO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05842-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Informar al demandado y a los terceros con interés que en el término de dos (2) días y por el medio más expedito pueden rendir informe sobre los hechos objeto de la presente acción.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 07/09/2021 13:05:05

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 1_110010315000202105842002DemandaWeb202191172842.pdf
- Documento(2): 5_110010315000202105842001autoqueadmite20210906135911.pdf
- Certificado(1): 1362CAFCDAC5BFDF850EE78167A103782637D8F8041F7CBF88486818E097E69
- Certificado(2): 91B49987290C4272CF7AC681BE85F80BB1007233E21E4CA10663FC161F024624

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 7 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **89614**

Señor(a):

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE BOGOTA

eMail: jadmin02bta@notificacionesrj.gov.co; admin02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JOAN SEBASTIAN MORENO HERNANDEZ EN REPRESENTACION DE BERNARDO HENAO JARAMILLO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05842-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Informar al demandado y a los terceros con interés que en el término de dos (2) días y por el medio más expedito pueden rendir informe sobre los hechos objeto de la presente acción.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 07/09/2021 13:05:12

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 1_110010315000202105842002DemandaWeb202191172842.pdf
- Documento(2): 5_110010315000202105842001autoqueadmite20210906135911.pdf
- Certificado(1): 1362CAFCDAC5BFDF850EE78167A103782637D8F8041F7CBF88486818E097E69
- Certificado(2): 91B49987290C4272CF7AC681BE85F80BB1007233E21E4CA10663FC161F024624

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

